



C/ Comandante Fortea nº42 - Tlf: 91 541 23 60 - 28008 MADRID
www.danzafortea.es

Danza Española

Estructura del procedimiento para el ingreso en las Enseñanzas Profesionales de Danza (5º Curso)

PRIMERA PARTE

Realización de un ejercicio general relativo a los contenidos de Escuela Bolera y Danza Estilizada.

ESCUELA BOLERA

- Grupo de vueltas: Volada; Quebrada; De pecho ligada; Deboulés
- Grupo de pasos: Tandecuip (tan de cuip); Rodazanes en vuelta (hacia dentro y hacia fuera); Escobilla hacia delante; Escobilla hacia atrás
- Grupos de saltos: Hecho y deshecho; Assemblé, 3 cuartas y cambio alto; Lisada con 3ª por delante; Lisada con 3ª por detrás; Tercera y cuarta volada
- Pasos de enlace para la estructura del ejercicio.

Criterios de evaluación:

- La coordinación del movimiento, ante el mayor grado de dificultad (cuerpo, eje, brazos, cabeza, quiebros, castañuelas y pies) con los ademanes e intenciones, además de la correcta ejecución técnica dentro del ritmo de castañuelas.

-La capacidad y calidad técnica e interpretativa utilizando el espacio correctamente y dándole el sabor característico de la Escuela Bolera.

DANZA ESTILIZADA

-Grupo de vueltas: De pecho; De Panadero; Deboulés; Quebrada delante y atrás; Sosteneda por detrás; Piqué en dehors en dedans; Con plantas en dedans y en dehors; Al coupé delante y coupé detrás; Terminadas en attitude; De Avión.

-Grupo de pasos: Step con vuelta; Paso de Malagueña; Contratiempos de zapateado; Posticeos arriba y abajo con vuelta en dehors; Posticeos arriba y abajo con vuelta en dedans; Paso de Vasco con vueltas de Panadero en dedans acabada en attitude (croisé detrás); Cambios de rodillas en el suelo; Pas de bouré en vuelta.

-Zapateados: Trabajo de tacones con escobillas, acabando con puntas y golpes, con mayor articulación de pies, limpieza en el sonido y castañuelas.

-Pasos de enlace para la estructura del ejercicio.

Criterios de evaluación:

-El aguante y la madurez en el movimiento, movimiento en el espacio, direcciones.

-Respiraciones y sensibilidad interpretativa.

-Pulsación y colocación de la castañuela.

SEGUNDA PARTE

Realización de un ejercicio general relativo a los contenidos de Flamenco:

Ejercicio coreográfico que contenga pasos y zapateados (escobilla) con braceos que induzcan a diferenciar un movimiento suave, elegante y expresivo y un braceo con fuerza en cortes y desplantes (Tientos para mujeres y Farruca para hombres), diferenciando la cuadratura del compás en relación al cante..

Criterios de evaluación:

-La correcta colocación del cuerpo y la respiración.

-La coordinación, utilización del espacio, sentido rítmico y musicalidad, dándole una especial importancia a la sensibilidad artística y carácter propio requerido para la interpretación de este estilo de baile.

-Velocidad, calidad y limpieza.

TERCERA PARTE

Realización de un ejercicio teórico complementario sobre las asignaturas de:

3.1. MÚSICA:

•Realización de dos improvisaciones rítmicas, de 4 compases de duración cada una, la primera, en compás de $\frac{3}{4}$ y la segunda en compás de $\frac{6}{8}$ con los ritmos que determine el tribunal.

•Preguntas sobre términos musicales e instrumentos orquestales sobre una audición relacionada con el ballet o la danza española.

•Entonación de una canción popular o de actualidad musical.

Criterios de evaluación

•Comprobar que realiza correctamente las improvisaciones rítmicas y la entonación.

•Comprobar que contesta correctamente las preguntas realizadas sobre la audición.

3.2. ANATOMÍA APLICADA A LA DANZA:

El aspirante desarrollará por escrito uno de los siguientes temas a su libre elección:

•*Cintura pélvica-cintura escapular: biomecánica, importancia para el equilibrio y la estabilidad en el movimiento.*

•*Biomecánica y relevancia de la tríada cadera-rodilla-pie. Consideraciones en el mecanismo lesional, y su*

prevención.

- *Biomecánica y relación de cabeza-cuello-hombro-codo-muñeca-mano.*

- *Conocimientos básicos sobre:*

1. *Planos musculares (músculos superficiales y profundos)*

2. *Cadenas musculares (anterior, posterior, inspiratorio)*

3. *Músculos agonistas, antagonistas, sinergistas.*

- *Diferentes tipos de contracción muscular que se producen durante los ejercicios (pliés, tendús, fondús...).*

- *El en dehor: articulaciones y musculatura.*

- *Criterios sobre la necesidad y el objetivo de un fortalecimiento y estiramiento muscular*

Criterios de evaluación

- *Conocer los aspectos básicos de la anatomía y la biomecánica en relación con la técnica de danza.*

- *Reconocer y tener asimilados los tipos de acciones y contracciones musculares, y valorar la importancia del estiramiento, el fortalecimiento muscular y la concienciación corporal para lograr la economía en el esfuerzo y la eficacia del movimiento.*

3.3. HISTORIA DE LA DANZA.

El aspirante desarrollará por escrito uno de los siguientes temas a su libre elección:

- *La danza tradicional en España y su situación actual: características, evolución y diferencias según las distintas comunidades autónomas.*

- *La danza en la Antigüedad: Prehistoria, Antiguas Civilizaciones y Periodo Clásico.*

- *Danza en la Edad Media: diferenciación entre danza culta y popular.*

- *La danza en el Renacimiento: el ballet de corte. Los maestros de danza: su papel en la sociedad. Los primeros tratados de danza.*

- *La danza en siglo XVII: el ballet de corte y sus protagonistas. Las Academias y su función. Los tratados de danza y sus aportaciones.*

- *Danza y ópera en el siglo XVIII. La reforma del ballet d'action, principales protagonistas (Hilverding, No-verre, Angliolini) y sucesores (los hermanos Gardel, Dauberval, Viganó). La transición hacia el romanticismo (Didelot). España: el nacionalismo en la danza. El nacimiento del flamenco.*

- *El romanticismo en Francia (Taglioni, Perrot y Coralli), Dinamarca (Bournonville) e Italia (Blasis). Principales obras y protagonistas: maestros, intérpretes y coreógrafos.*

- *El post-romanticismo en Francia (Saint Leon) e Italia (las bailarinas italianas y Cecchetti), y el academismo en Rusia (Petipa y el Ballet Imperial Ruso) Principales obras y protagonistas: maestros, intérpretes y coreógrafos.*

- *La danza en España en el siglo XIX: sus diferentes estilos (romántico-académico, escuela bolera y flamenco). Su influencia en la danza académica.*

- *Isadora Duncan y su aportación.*

- *Los Ballets Rusos de Diaghilev.*

- *El ballet inglés, desarrollo y compañías principales.*

- *El ballet francés, desarrollo y compañías principales.*

- *George Balanchine y su aportación al ballet americano.*

- *Martha Graham.*

Criterios de evaluación

- *Conocer y valorar el papel de la danza tradicional española, los aspectos que se deben tener en cuenta a la hora de su estudio, su evolución y su situación actual.*

- *Establecer e identificar de forma esquemática épocas y estilos, así como los grandes períodos y sus particularidades estéticas y coreográficas.*

- *Comprender las motivaciones, razones estéticas, culturales y sociales que, en cada periodo histórico, han hecho evolucionar la danza teatral hasta nuestros días.*

- *Conocer los más destacados creadores, transmisores e intérpretes de la danza desde su origen hasta el siglo XX y poder ubicar en el tiempo los eventos más significativos de la historia de la danza.*

- *Conocer la importancia de la influencia de la danza española en el ballet clásico.*

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES

Cada parte se valorará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, siendo necesario para superar la prueba la obtención de al menos 5 puntos en cada uno de los ejercicios. La puntuación definitiva de la prueba será la media ponderada de la calificación obtenida en las tres partes de acuerdo con la siguiente ponderación:

-Primera parte: 40 por 100.

-Segunda parte: 40 por 100

-Tercera parte: 20 por 100.

La calificación de la tercera parte, a su vez, será la media ponderada de la puntuación de sus tres ejercicios, de acuerdo con la siguiente ponderación:

-Ejercicio de Música: 50 por 100.

-Ejercicio de Anatomía aplicada a la Danza: 25 por 100.

-Ejercicio de Historia de la Danza: 25 por 100.

La prueba se puntuará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 puntos para el aprobado, según establece el artículo 7.2 del Decreto 29/2007, de 14 de junio.

Dado el carácter global de la prueba de acceso, los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios que, para cada especialidad, se establecen en el artículo 5 de la presente Orden, sin perjuicio de lo señalado en el punto siguiente.

Los aspirantes al cambio de especialidad contemplado en el apartado séptimo 1.b) de la Orden 3659/2007, de 6 de julio, o al acceso a una especialidad simultánea a la que ya cursan, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2.a), del Decreto 29/2007 de 14 de junio, solo se deberán presentar a la primera parte de la respectiva prueba y a aquellos ejercicios de las demás partes correspondientes a asignaturas no comunes a ambas especialidades.

Si una de las partes se puntúa por debajo de cinco no se procederá al cálculo de la media ponderada, consignándose en la calificación global de la prueba de acceso la expresión "No Superada"

La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.

Si en alguno de los ejercicios se obtiene una puntuación de 0, la prueba quedará suspendida, independientemente de las calificaciones que se hayan obtenido en el resto de los ejercicios

En caso de que entre las puntuaciones máximas y mínimas de los miembros del Tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.

NOTA IMPORTANTE

Se recuerda a todos los aspirantes que deberán traer el siguiente vestuario para la realización de las pruebas:

-Mujeres: Maillot, leotardo (a ser posible color carne), falda de bolera y falda de flamenco, zapatillas de media punta, zapato de flamenco.y castañuelas. Deben llevar el pelo recogido con moño.

-Hombres: Camiseta de manga corta o maillot, leotardo con o sin pie (en este último caso con calcetines), suspensor, pantalón para bailar o de chandall, zapatillas de media punta, botas de flamenco y castañuelas. En el caso de tener el pelo largo, deberán llevarlo recogido.